Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	02	
Contrato N°	CD-EDU-0494-2025		
Nombre del Supervisor	DIEGO RADA ALTAHONA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:	
Nombre del contratista	**JOSE GREGORIO BRAVO MUÑOZ**		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN LABORES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ATRACTIVO TURÍSTICO PLAYAS DE PUERTO MOCHO Y SUS ESTRUCTURAS ASOCIADAS, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PUBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.		
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
Valor del contrato	Contrato Inicial	**$ 22.355.000**	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	**$ 22.355.000**	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
(08-04-2025)	(31-12-2025)		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ 22.355.000**
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		**$22.355.000**
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Por Pagar en el Presente Informe		**$ 2.235.500**
Valor Ejecutado a la Fecha		**$ 4.471.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		02-2025

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.	Cumplió a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.	Prestó los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
Realizar la prestación del servicio que le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos.	Realizó la prestación del servicio que le encomendaron con el cuidado y diligencia requeridos.
Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.	Manejó escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomendaron por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.	Guardó estricta reserva de cuanto llegó a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
Apoyar a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración en el tren tajamar y playas de puerto mocho.	Apoyó a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración en el tren tajamar y playas de puerto mocho.
Cumplir con las demás instrucciones que le encomiende EDUBAR S.A., que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo.	Cumplió con las demás instrucciones que le encomendó EDUBAR S.A., que se derivaron de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo.
Brindar apoyo en las acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física del tren tajamar y playas de puerto mocho.	Brindó apoyo en las acciones que posibilitaron el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física del tren tajamar y playas de puerto mocho.
Acompañar a la empresa cuando lo requiera, en el desarrollo de las actividades necesarias que contribuyan con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios por parte de los visitantes y usuarios del tren tajamar y playas de puerto mocho.	Acompañó a la empresa cuando lo requirió, en el desarrollo de las actividades necesarias que contribuyeron con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios por parte de los visitantes y usuarios del tren tajamar y playas de puerto mocho.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: **INFORME DE ACTIVIDADES No. 02**.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente **DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025**.

DIEGO RADA ALTAHONA quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de **ABRIL DE 2025**.

DIEGO RADA ALTAHONA
Supervisor del contrato